



PROGRAMA DE VOLUNTARIADO, FORMACIÓN, CULTURA Y EXPERIENCIAS EN EL CAMINO

UNIVERSITY WALKING COMMUNITY 2026

Organizan:



Asociación de Municipios
del Camino de Santiago

Colaboran:



Universidad
Zaragoza



GUARDIA CIVIL



Asociación de Amigos
del
Camino de Santiago
JACA



1. OBJETO

El programa University Walking Community tiene por objeto facilitar a la comunidad universitaria la realización de acciones de voluntariado en el Camino de Santiago, combinando **acción social y cultura, formación universitaria y aventura en plena naturaleza**. Su fin es fomentar los valores de la cooperación, solidaridad, diversidad, tolerancia y unidad, colaborando con instituciones locales y acompañando a peregrinos en uno de los itinerarios históricos más importantes de Europa.

La edición University Walking Community 2026 busca movilizar a la **comunidad joven del Grupo Compostela de Universidades (GCU)** para realizar acciones de voluntariado municipal y universitario, formación académica y actividades culturales vinculadas al Camino de Santiago en España.

La actividad está organizada por el Grupo Compostela de Universidades y la Asociación de Municipios del Camino de Santiago (AMCS), y cuenta con la colaboración especial del Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Jaca, la Universidad de Zaragoza, la Federación Española de Asociaciones de Amigos del Camino de Santiago, Correos, la Guardia Civil y la Asociación de Amigos del Camino de Santiago de Jaca “Jaca Jacobea”.

2. DESTINATARIOS. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

La convocatoria del programa University Walking Community 2026 está dirigida a **personas jóvenes del Grupo Compostela de Universidades (incluyendo a personas con diversidad funcional acreditada que puedan realizar las actividades programadas)** y que reúnan los siguientes requisitos:

- Tener **entre 18 y 30 años**.
- **Pertenecer a alguna institución socia o asociada del GCU** por vínculos contractuales, de estudios o de investigación.
- Disponer de un **nivel mínimo de español e inglés** que permita la comunicación básica durante las actividades del programa.
- Tener **interés en el voluntariado**, la cooperación y el intercambio cultural internacional.
- Mostrar una **actitud abierta** para convivir y trabajar en equipo en un entorno multicultural.

Además, debido a las características del programa, se recomienda tener buena **condición física básica** y **disfrutar de las actividades al aire libre**, con **disposición para caminar** varios kilómetros al día, ya que el programa incluye etapas del Camino de Santiago, excursiones de montaña y actividades en la naturaleza.

3. FECHAS Y LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN

Las acciones de voluntariado del programa University Walking Community 2026 se llevarán a cabo de forma ininterrumpida durante **15 días, desde el 16 al 30 de agosto de 2026, ambos días incluidos.**

Las acciones voluntarias se desarrollarán en el entorno del **Camino de Santiago en España**, con base en la ciudad histórica de **Jaca, en pleno Pirineo Aragonés.**

Las personas participantes deberán llegar a Jaca (Huesca) el 16 de agosto de 2026 con tiempo suficiente para participar a las 20.00 h en el primer encuentro “rompehielos”. La salida se hará el 30 de agosto por la mañana.

4. CONTENIDO DE LA ACTIVIDAD

El programa de actividades incluirá:

- a) **Tareas de voluntariado**, que consistirán en prestar apoyo a agentes locales y organizaciones del Camino en cuestiones de atención e información al peregrino, apoyo en albergues del Camino, actividades con asociaciones y entidades de la zona, organización de actividades culturales y educativas, trabajos de señalización y mantenimiento del Camino, actividades medioambientales y socioculturales, y otras similares de carácter formativo, cultural y de aprendizaje colaborativo universitario y social.
- b) **Actividades culturales** de descubrimiento del territorio y convivencia internacional, como por ejemplo, la realización de etapas del Camino de Santiago, visitas culturales a Jaca y su patrimonio histórico, actividades universitarias, encuentros interculturales entre participantes, actividades deportivas y de naturaleza, dinámicas de grupo y veladas internacionales, y excursiones de montaña en el Pirineo Aragonés, que permitirán descubrir paisajes como los ibones de alta montaña, los bosques pirenaicos, los valles glaciares y monumentos históricos del Camino.
- c) **Actividades formativas**, que incluirán un curso inicial de formación en voluntariado, talleres

sobre la historia, el patrimonio y la sociedad del Camino de Santiago, así como sobre el medio ambiente, la cultura y el turismo sostenible. Además, la Universidad de Zaragoza impartirá un curso de español para voluntarios extranjeros, acreditado por el Instituto Cervantes.

Al comienzo de la actividad, las personas seleccionadas:

- a) Recibirán un **curso de formación en voluntariado**.
- b) Se les **designará una persona responsable encargada de organizar las condiciones de su estancia, asignación de tareas y seguimiento** de las actividades de voluntariado y formación.
- c) Se les **designará una persona acompañante como personal de apoyo** para la correcta realización de las tareas.
- d) Se les informará sobre el **programa de actividades de voluntariado y complementarias** que se establezcan (ej. culturales, lúdicas, universitarias).

5. PLAZAS Y COBERTURAS

La presente convocatoria dispone de **15 plazas abiertas a voluntariado**.

El Grupo Compostela de Universidades y la Asociación de Municipios del Camino de Santiago **cubrirán** a cada persona participante seleccionada los siguientes aspectos:

- El **alojamiento** durante el período de voluntariado (previsto en una residencia universitaria, con instalaciones de piscina exterior y zonas comunes).
- La **manutención** durante el período de voluntariado. Los días de llegada y regreso se cubrirá una comida.
- El **transporte local** a los puntos de realización de las actividades del programa.
- Los **materiales y medios** que se consideren necesarios para la realización de la acción de voluntariado.
- La **participación en las actividades culturales**, tanto en interiores y como al aire libre, que se establezcan.
- El **seguro de responsabilidad civil y accidentes** durante el programa.

Será responsabilidad de cada participante disponer de cobertura médica (pública y/o

privada) durante todo el viaje y periodo de voluntariado.

Las personas beneficiarias deberán llegar por sus propios medios y recursos a la ciudad de Jaca (ver mapa de localización [aquí](#)). Los gastos de viaje de ida y vuelta correrán a cargo de cada participante. De cara a facilitar su llegada y partida, el equipo de la organización local proporcionará a las personas participantes la información y los apoyos necesarios para preparar el viaje.

6. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Para optar a las plazas ofertadas en la presente convocatoria, la persona interesada deberá presentar obligatoriamente la siguiente documentación:

- a) **Formulario de solicitud**, que deberá cumplimentarse online. Ver enlace [aquí](#).
- b) **Certificación que acredite la vinculación** con la institución socia o asociada del GCU en el año 2026.
- c) **Acreditación de conocimientos en lengua española y lengua inglesa mediante certificado**. La persona candidata deberá acreditar sus competencias en la lengua de la que no sea nativa.
- d) **Copia escaneada de todas las páginas con información del documento nacional de identidad o pasaporte**.

Además, aportarán documento acreditativo, si fuere el caso, de los siguientes méritos:

- e) **Acreditación de experiencia previa en voluntariado** mediante certificado.
- f) **Acreditación de pertenencia a asociaciones, agrupaciones o proyectos que persigan intereses sociales o humanitarios**.

El plazo para la presentación de solicitudes finaliza el 10 de junio de 2026 (12.00 PM GMT, horario peninsular español).

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se seleccionarán las solicitudes de participación sobre la base de los siguientes criterios:

- a) **Acreditación de conocimientos de español e inglés.** Nivel A (1 punto), nivel B (1,5 puntos) y nivel C (2 puntos).
- b) **Experiencia previa en voluntariado.** Hasta dos actividades (1 punto) y más de dos (2 puntos).
- c) **Pertenencia a asociaciones, agrupaciones o proyectos de interés social o humanitario.** Una asociación/agrupación/proyecto (1 punto) y dos o más (2 puntos).

Además de los criterios señalados anteriormente, durante el proceso de selección se tendrán en cuenta la **motivación** y **criterios objetivos** como la paridad de género, la inclusión de personas con diversidad funcional y la distribución geográfica.

8. PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

La lista de candidaturas seleccionadas y suplentes en el *University Walking Community 2026* se publicará en el mes de junio del presente año en la [sección web del programa](#)¹ en la página del Grupo Compostela de Universidades (www.gcompostela.org). También se comunicará a los seleccionados a través de su correo electrónico.

9. CONCESIÓN DE LA PLAZA Y FORMALIZACIÓN

La persona seleccionada deberá proceder a la formalización de la aceptación de la plaza mediante la remisión a grupo.compostela@usc.es de los siguientes documentos:

1. **Declaración responsable de aceptación y compromiso de estancia de voluntariado durante quince días**, según modelo dado.
2. **Acreditación de preparativos del viaje:** factura o comprobante de la reserva y pago del viaje a la ciudad de Jaca.

La persona seleccionada dispondrá de un plazo de **siete días naturales** desde la comunicación para completar estos pasos. En caso contrario, se entenderá que desiste en su derecho de participación

¹ <https://web.gcompostela.org/es/university-walking-community-2026/>

en el programa y su plaza quedará libre para ser ocupada por otra persona.

Una vez en destino, la persona beneficiaria firmará un acuerdo individual de voluntariado, en el que se fijarán los derechos y deberes que le corresponden durante el período de voluntariado y las sanciones derivadas de su incumplimiento.

10. RECONOCIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE VOLUNTARIADO

Al finalizar el período de voluntariado, las personas participantes que hayan completado su estancia en destino, demostrado el efectivo aprovechamiento de su participación y realizado su actividad de voluntariado correcta y satisfactoriamente en consonancia con los objetivos del programa de acción voluntaria, recibirán:

- Un **diploma de participación** como voluntaria en el *University Walking Community 2026*.
- El **reconocimiento como embajadoras del Camino de Santiago** en la red GCU.
- Un **diploma para extranjeros de Suficiencia en Lengua Española** expedido por la Universidad de Zaragoza.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL PROGRAMA

La participación en este programa implica la aceptación de todas sus bases. De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos de carácter personal, la persona participante, mediante su firma en el formulario de inscripción, consiente el tratamiento de sus datos personales, relacionados con los procedimientos del programa, al Grupo Compostela de Universidades.

Para todo lo no previsto en la presente resolución se estará a lo dispuesto en la legislación española en vigor en el momento de la publicación de la presente convocatoria.

La persona participante se compromete al cumplimiento completo del período de movilidad. En los acuerdos de formalización de la actividad de voluntariado se fijarán las sanciones que correspondan en caso de incumplimiento o interrupción no justificada.

Para garantizar la correcta ejecución del programa de voluntariado, el Grupo Compostela de Universidades se reserva el derecho a interpretar cualquier duda o laguna que pueda surgir en la aplicación de la presente convocatoria.



12. RESPONSABILIDAD

El Grupo Compostela de Universidades no se responsabiliza de problemas técnicos, de hardware, software u otros, de cualquier tipo, ni de pérdidas, fallos electrónicos, comunicaciones incorrectas, incompletas, inexactas o retrasos causados por el usuario o por cualquier equipo o programación asociado o utilizado, o por cualquier error humano, u otro, que pueda ocurrir durante la convocatoria del programa.

**Nota: Las bases de este concurso han sido editadas en inglés y español. En caso de cualquier discrepancia o malentendido en su interpretación, la versión en español tendrá siempre prioridad sobre la versión en inglés.*

En Santiago de Compostela, a 28 de abril de 2026.